

La discusión sobre el origen de los balcones canarios y coloniales.  
Antecedentes en las arquitecturas tradicionales de la península ibérica

The discussion about the origin of the Canary and Colonial balconies.  
Antecedents in traditional architectures of the Iberian Peninsula

IGNACIO JAVIER GIL CRESPO  
Universidad Politécnica de Madrid  
ignaciojaviergilcrespo@gmail.com

#### RESUMEN

La discusión sobre el origen de los balcones canarios y coloniales ha sido un tema recurrente en los estudios sobre arquitectura canaria y colonial. En muchos de los últimos se observa un olvido o desconocimiento de los balcones canarios. El artículo desarrolla un estudio crítico sobre la discusión del origen de estos balcones a través de las fuentes que tratan sobre las arquitecturas canaria y colonial y relaciona los balcones con sus antecedentes en las arquitecturas tradicionales de la península ibérica. En primer lugar, se analizan los balcones abiertos como solanas y galerías y, en segundo lugar, se estudian las carpinterías cerradas con celosías de influencia oriental: el ajimez y el mucharabí.

PALABRAS CLAVE: Arquitectura vernácula, arquitectura colonial, arquitectura mudéjar, tipos arquitectónicos, elementos de carpintería, islas Canarias.

#### ABSTRACT

The discussion about the origin of the Canarian and Colonial balconies has been a recurring theme in the studies on the Canarian and Colonial architecture. Many have forgotten or ignored the Canarian balconies. This paper develops a critical study of the discussion on the origin of these balconies across sources about the Canarian and Colonial architecture and relates the balconies' antecedents in traditional architectures of the Iberian Peninsula. First, we analyze the open balconies, as solanas and galleries –balconies facing south–, and, secondly, we study the closed with lattice woodwork with oriental influence: aximez and mašrabiyya.

KEYWORDS: Vernacular architecture, colonial architecture, mudejar architecture, architectural types, woodwork's elements, Canary Islands.

## INTRODUCCIÓN

La arquitectura canaria nace de la arquitectura de sus pobladores. La fuente de influencia de mayor peso es la Baja Andalucía. Si bien los primeros navegantes que llegaron a las costas del Archipiélago fueron genoveses, catalanes, mallorquines, normandos y vascos, la conquista, gobierno y la masa poblacional de las Islas vino desde Andalucía durante los últimos años de la Reconquista. Los barcos y las expediciones se preparaban en Sevilla y desde allí partían a la conquista y colonización de estas nuevas tierras ganadas para Castilla.

Se tiene noticia de que las primeras edificaciones canarias no eran de gran calidad: muros de mampostería, cubierta vegetal y una sola planta (Pérez Vidal, 1967: 51-53). Los incendios y la insalubridad, así como la conciencia de permanencia frente a la temporalidad de los primeros asentamientos, determinaron una arquitectura de mejor construcción. Los modos y costumbres los tomaron «segund e como en la cibdad de Sevilla lo usan los dichos alarifes de la dicha cibdad» (Pérez Vidal, 1967: 51-52; Fraga González, 1993: 283). En las ciudades portuarias comenzaron a asentarse las familias de mercaderes, peninsulares y extranjeros –portugueses en su mayor número– y, poco a poco, se fue dando forma a una arquitectura vernácula caracterizada por tener un piso bajo o lonja dedicado a almacén y tienda, mientras que en el piso alto se encontraba la vivienda<sup>1</sup>. Este tipo se repite en la arquitectura rural, donde la lonja se utiliza como cuarto de aperos, cuadra y silo, según el modelo adoptado de los peninsulares septentrionales<sup>2</sup>. En la planta alta aparece el balcón o galería, que en las ciudades sirve de mirador sobre la calle o para observar las procesiones y actos

---

1. «Las casas que se toman como modelo abundan en los núcleos urbanos portugueses, sobre todo en las apretadas construcciones de los grandes puertos: Oporto y Lisboa» (Pérez Vidal, 1967: 98).

2. «Una casa de dos pisos, con la misma distribución de la canaria y también con escalera exterior de piedra, aparece en varias partes de Galicia (Finisterre, provincia de Pontevedra y Orense) y todo el norte de Portugal, hasta el Tajo. Y casas, poco más o menos, del mismo patrón, se encuentran en la parte oriental de Asturias, en el sur de la provincia de León y en el noroeste de la provincia de Zamora. Todas estas casas han sido relacionadas con otras más complicadas de la Montaña de Santander, de los Pirineos, del sudoeste montañoso de Francia y del centro de Italia. El área de esta casa de dos pisos más próxima a Canarias es la de la isla de la Madera» (Pérez Vidal, 1967: 81-82).

religiosos, y en la vivienda agrícola como mirador sobre las tierras próximas, además de secadero de hortalizas.

#### LA DISCUSIÓN SOBRE EL ORIGEN DEL BALCÓN CANARIO Y DEL BALCÓN COLONIAL

El origen del balcón canario ha sido estudiado por parte de numerosos historiadores y parece tener una doble génesis –norteña y oriental–, a pesar de que fue importado directamente desde Andalucía. En la cornisa atlántica y cantábrica, desde Galicia hasta el País Vasco –e incluso en Cataluña–, hay unos balcones abiertos en la segunda planta de las casas a los que se accede, en contadas ocasiones y sobre todo en los gallegos, por unas escaleras de fábrica exteriores<sup>3</sup>. Estos balcones están cubiertos por un tejadillo que se prolonga del faldón de la cubierta apoyado por pies derechos sobre los que no siempre se encuentran zapatas labradas, elemento este último de origen mudéjar. Las barandas suelen ser de tablas perfiladas o balaustres torneados, en las más representativas, o simples tablas verticales, o en cruces en las provincias vascas. Estos balcones están volados desde la fachada, bien sostenidos en jabalcones, en canes o apoyados entre los muros laterales de la vivienda que sobresalen en fachada a modo de cortafuegos. El balcón, en estas tierras, servía como secadero de productos hortícolas: su función es, por tanto, la misma que los hórreos diseminados por la cornisa cantábrica y el norte de Portugal, coincidiendo además en el tiempo de su mayor desarrollo con el de los balcones de madera por la península ibérica (Luelmo Varela, 1995: 8).

Se ha afirmado en varias ocasiones la posibilidad de que los navegantes del norte de la Península, vascos principalmente, que llegaron en las primeras etapas de la conquista de Canarias, fuesen los que pudieron traer este tipo de balcón. Cuando estos primeros colonizadores se establecen en las Islas construyen sus edificios según la rutina arquitectónica de su lugar de origen, ya que con la conquista se rompió la tradición aborigen. Sin embargo, en esa primera etapa de colonización, las ciudades fundadas no eran más que meros campamentos militares y con unas construcciones de cierto carácter de provisionalidad y de baja calidad, con edificios de una sola

---

3. También al norte de Portugal, en las provincias de Minho y Tras-os-Montes, se encuentran este tipo de balcones de madera a los que se accede desde una escalera exterior de fábrica (Moutinho, 1979: 53 y 62-63).

planta, en los que es difícil pensar que pudiesen construirse estos balcones. Solo cuando el asentamiento es definitivo, las Islas están conquistadas por completo, el gobierno y sus órganos están establecidos y hay un funcionamiento social y económico de cierta estabilidad, se produce el desarrollo de la arquitectura y sus elementos, en este caso, los balcones, patios y galerías.

El origen del balcón canario –que, si bien, esencialmente, está en la parte septentrional de la Península– tal cual llega a las Islas hay que buscarlo en otra parte. A medida que avanza la Reconquista por la Península, este tipo de trabajo de la madera se va adaptando a las construcciones de las nuevas tierras, asumiendo tradiciones de la arquitectura popular heredera de la romana y del sustrato cultural antiguo y no necesariamente del recién conquistado elemento islámico, del que, sin embargo, incorpora algunas formas y elementos constructivos. En los característicos patios castellanos, manchegos, extremeños y, sobre todo, andaluces, volvemos a encontrar galerías y corredores de madera labrada, si bien, debido a las maderas empleadas, tienen un carácter más robusto que los canarios. En la Baja Andalucía se establece el tipo acoplándose a la tradición arquitectónica de los patios de origen romano sobre la que se difundió el patio árabe, dando lugar al nuevo patio andaluz. Este patio y sus elementos lignarios son los que, a través de los carpinteros embarcados en Sevilla, llegarían a Canarias, de igual manera que, tras la nueva depuración y aclimatación en el Archipiélago, irían a las Antillas en esos mismos barcos que partían de la capital hispalense hacia el Nuevo Mundo.

Simultáneamente, desde Andalucía llega otro tipo de balcón: el ajimez. Este saledizo cerrado con celosías derivará en los balcones de celosía y en los que, sin celosía, aparecen independientes en las fachadas de las viviendas canarias:

A pesar de todas las transformaciones del *mucharabyeh*, su primitiva forma de ventanilla o torrecilla enrejada para refrescar el agua, debió de conservarse en Andalucía, junto a la forma amplia, noble y evolucionada de balcón [...]. La forma evolucionada del *mucharabyeh* es la que recibe en las islas la denominación de *balcón canario*, y continúa pregonando su origen islámico en dos de sus más característicos elementos: la celosía, que cubre el antepecho, y los postigos muy bajos, por los que las canarias, para hablar con el novio, tenían que estar sentadas en el suelo, o sobre un cojín, como las orientales (Pérez Vidal, 1967: 92-93 [letra cursiva en el original]).

Son estas influencias las que se reúnen en Canarias para dar lugar a un nuevo tipo claramente definido. El balcón canario en seguida adquirió su propia identidad y en él aparece un elemento que los balcones vascos y andaluces no presentan<sup>4</sup>. Este elemento es el tapafaldas o guardasayas, cuyo nombre ya indica su función: evitar las miradas indiscretas hacia las faldas de las mujeres que se pudiesen asomar. El tapafaldas es un antepecho macizo en la parte baja de las barandas de los balcones.

Las influencias peninsulares no son puntuales, sino que son constantes: a partir del siglo XVI el tráfico mercantil, y con él el cultural, es continuo. Por eso, tras un siglo de adaptación, en el que conviven marinos, militares, mercaderes y artesanos de diversas procedencias, el tipo cuaja y se desarrolla de manera independiente a la de sus lugares de origen. De igual manera, este elemento se acomoda y asume los estilos artísticos. Encontramos balcones y carpinterías canarios renacentistas, barrocos, neoclásicos o eclécticos. Esto mismo ocurre asimismo en Hispanoamérica, donde el barroquismo de los balcones limeños, por ejemplo, alcanza cotas sublimes, mientras que los balcones de San Juan de Puerto Rico presentan una elegante traza neoclásica (Gil Crespo, 2011a).

A partir del siglo XVI, por consiguiente, se empieza a definir el tipo. Las viviendas ya se construían con materiales más resistentes y nobles y levantaban la «sobrada» o segunda planta en la que comenzaban a aparecer los miradores de madera, con funciones representativas y de acondicionamiento interior, que daría lugar al tipo de los balcones canarios. La edad de oro del balcón canario está en los siglos XVII y XVIII, cuando la prosperidad económica de las Islas fue más importante, y cuando ya ha habido

---

4. A pesar del gran número de carpinteros portugueses que trabajaban en las islas Canarias, no parece haber una influencia clara de la arquitectura portuguesa en los balcones. José Pérez Vidal se pregunta si «¿existirá en los balcones canarios alguna variante o elemento de origen portugués?» (Pérez Vidal, 1967: 97). En realidad, la arquitectura portuguesa se ha desarrollado casi paralelamente a la castellana, ya que el proceso de la Reconquista corrió parejo en ambas Coronas. El balcón canario bebe directamente de las influencias norteña y morisca de la Baja Andalucía, influencias que también se dan en el sur portugués. Sí es verdad que Portugal, por su situación geográfica, estuvo más abierta hacia el mar y a las relaciones comerciales con otras naciones, principalmente con Inglaterra y el norte de Europa. En este sentido, se encuentra influjo luso-anglo-holandés en las carpinterías de guillotina que también aparecen cerrando los frentes de los balcones a partir del siglo XVIII (Gil Crespo, 2009: 79-84).

tiempo suficiente para que se asentase y definiese el tipo, tanto en su origen andaluz como en su nuevo emplazamiento<sup>5</sup>.

Por su parte, se ha constatado la incertidumbre y titubeos en asignar un origen claro a los balcones coloniales por parte de los historiadores del arte hispanoamericano e investigadores de la arquitectura colonial (Lampérez y Romea, 1922; Lozoya, 1931-1946; Buschiazzo, 1944; Angulo Íñiguez, 1956; Gasparini, 1962, 1992 y 1994; Chueca Goitia, 1966; Weiss, [1972] 2002; Gutiérrez, 1983; Bonet Correa, Gómez Piñol, Bernal Ballesteros & Castedo, 1986; Hart-Terré & Márquez Abanto, 1962; Fernández Muñoz, 2007). Encontramos muy generalizado el argumento del origen árabe, en ocasiones sin mencionar el paso tan importante por las islas Canarias. Tan solo Prat Puig y el marqués de Lozoya cuestionan y debaten el origen de los balcones habaneros y cubanos, el primero, y peruanos, el segundo, relacionándolos con los ejemplares canarios (Prat, 1947; Marqués de Lozoya, 1944). No siempre se ha tenido en cuenta el referente canario mientras que el posible origen árabe o musulmán está muy extendido. Algunos han relacionado las carpinterías coloniales con el antecedente de la solana montañesa, siempre con vacilaciones e irresoluciones. Se observa una cierta necesidad de búsqueda de un origen a un tipo arquitectónico común en muchas de las arquitecturas coloniales y virreinales. Numerosos autores, principalmente al tratar de los balcones limeños, hablan de su origen árabe, en ocasiones directo. Por extensión, encontramos que otras veces sin discusión se extiende o se ha pretendido ver en los balcones de madera volados sobre una calle habanera, limeña o sanjuanera un origen oriental.

Ya expresaba así el marqués de Lozoya el tipo oriental, pero matizando su origen canario:

En cambio, hubo en Lima construcciones particulares magníficas, como correspondía a la ciudad más fastuosa del Imperio español. El caserío li-

---

5. «La mayoría de los edificios estudiados pertenecen a los siglos XVII y XVIII, y su erección fue posible por la bonanza y prosperidad económica de la burguesía agraria, mayoritariamente en las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria, debido a las exportaciones de azúcar y vinos y, más tarde, en el siglo XIX, de la cochinilla y la barrilla. También la burguesía comercial extranjera fue protagonista en la construcción de hermosas casas, con la triple utilidad de vivienda, en la planta noble, oficinas en los entresuelos y bodegas y almacenes en la primera planta, en los puertos de mar: Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma y Arrecife» (Méndez Pérez, 2008: 18-19).

meño es bastante homogéneo, pues Lima, como Lisboa, se reedificó casi totalmente después del gran terremoto del siglo XVIII [...]. Las casas limeñas son de un solo piso y de construcción liviana, por temor a los terremotos. Al exterior, el detalle más característico es el de los miradores de antepecho, celosías y cubierta de madera labrada, al estilo de los *moçarab* de Oriente, que, según un texto de Morgado, eran muy frecuentes en Sevilla en el siglo XVI. Acaso el modelo se importara de Canarias, donde quedan infinidad de ejemplares idénticos a los del Perú<sup>6</sup> (Marqués de Lozoya, 1931-1949: IV, 249 [letra cursiva en el original]).

Lampérez, por su parte, indica:

Casi todos los autores, de mí conocidos, que tratan de la Arquitectura colonial, hablan de una «influencia morisca» en esa centuria [siglo XVIII] [...]. Noel, más erudito, afirma que a la conclusión del siglo XVII llegaron a América artífices moriscos, llevados por las Órdenes religiosas, que aportaron una segunda corriente arabizante, bien acogida por los artistas indígenas, dando lugar así a un raro estilo oriental-americano. El supuesto carece, en mi opinión, de base. En España, al morir el siglo XVII, nadie se acordaba ya de las artes mudéjares, ni había artistas moriscos; mal podían, por lo tanto, llevarlos a América las Órdenes monásticas (Lampérez, 1922: 49-50; Noel, 1922 y 1936).

El autor justifica los elementos mudéjares en la arquitectura virreinal con la pervivencia de la tradición morisca del siglo XVI y de las modas de palacios *a la andaluza*, «quizá renovada por la fantasía de los artistas indígenas, con la que tan bien cuadraba todo lo oriental» (Lampérez, 1922: 49-

---

6. El historiador Morgado al que hace referencia es Alonso Morgado, quien, en 1587, escribió su Historia de Sevilla: «todavía Morgado, en el siglo XVI, hace notar que en Sevilla «todo el edificar era dentro del cuerpo de las casas, sin curar de lo exterior», y señala como una novedad el que en su tiempo se labrasen a la calle ventanas y celosías suntuosas» (Marqués de Lozoya, 1931-1949: III, 103). El texto original de Morgado es el siguiente: «todos los vecinos de Sevilla labran ya sus casas a la calle, lo qual da mucho lustre a la ciudad. Porque en tiempos passados todo el edificar era dentro del cuerpo de las casas, sin curar de lo exterior, según que hallaron a Sevilla de tiempo de Moros. Mas ya en este hazen entretenimiento de auctoridad, tanto ventanaje con rejas, y gelosias de mil maneras, que salen a la calle, por las infinitas Damas nobles, y castas, que las honran, y autorizan con su graciosa presencia [...]. Aviendo tambien quitado los Salidizos que antiguamente las hazian [a las calles] mas humedas, y sombrías y por el consiguiente mas enfermas» (Morgado, 1587: 47-48)



50). Posiblemente llevados por esta imagen del balcón limeño, los estudiosos le han dado un origen oriental, cuando lo cierto es que el tipo originario traído por los árabes<sup>7</sup> a la Península se combinó con el que permaneció en uso desde la época romana, que tuvo su mayor esplendor en los siglos XV y XVI y se depuró en Canarias, desde donde irradió al Nuevo Mundo<sup>8</sup>. Este paso por Canarias es el que le falta indicar a Lampérez.

Nuestra razón es que los balcones cerrados similares a los canarios y bajoandaluces solo se han conservado en Perú porque de esta manera era como mejor se adaptaban al clima de la costa peruana –caluroso y extremadamente seco, donde no llueve; tan solo algo de garúa o llovizna débil–, distinto del clima tropical cálido-húmedo del área antillana donde más ha proliferado el balcón de madera de tradición canario-mudéjar. Por el contrario, en las Antillas y el continente bañado por el Caribe proliferó el balcón abierto, más indicado para el clima cálido y húmedo del trópico:

Pero los miradores corridos, de madera tallada, no son andaluces, aunque un ilustre arqueólogo americano quiera ver en ellos una traducción del mu-charabi oriental. De buscarles el origen español, habría acaso que ir hacia los asturianos y vascongados; pero más estará en las *tolderías* indígenas que el clima pide (Lampérez, 1922: 57 [letra cursiva en el original]).

El balcón volado y su tejeroz arrojan sombras sobre la acera y la fachada y, a su vez, permite la estancia placentera tomando la brisa mientras que permite la captación de la corriente de aire necesaria para la ventilación que elimine la humedad en los espacios interiores.

---

7. Procedentes de la cultura oriental, y difundidos por el mundo árabe, las celosías parecen llegar a la península ibérica de mano de los almorávides y almohades y se generalizaron sobre todo a partir del siglo XV.

8. Torres Balbás (1949: 349) señala que «elementos del mismo arte [mudéjar], estrechamente unido a la civilización medieval española, pasaron el Océano para rebrotar en la América hispánica [...], donde tuvieron perduración tan dilatada, a lo menos, como en la Península. Techumbres mudéjares, alfices, ajimeces, decoraciones de idéntico arte, abundan por esas inmensas comarcas». El mudejarismo de la arquitectura española siguió presente con independencia de los estilos (Chueca, 1947) y las modas (moda de los palacios a la andaluza entre los siglos XV y XVII que señala Torres Balbás). Por otra parte, en esta cita volvemos a encontrar el olvido de las islas Canarias como paso de las influencias culturales entre la metrópoli y los virreinos y colonias.

Este estudio de Lampérez lo expone también Prat Puig en su *Arquitectura prebarroca en Cuba* (Prat Puig, 1947), cuando diserta sobre el origen de los balcones cubanos. Cita, así mismo a Weiss, Do Castro y Buschiazzo<sup>9</sup>. Encuentra asimismo en los balcones canarios los más parecidos a los cubanos y de las demás tierras hispanoamericanas<sup>10</sup>. Prat Puig atiende al uso y no solo a la forma del balcón:

Si como acabamos de ver nuestros balconajes constituyen el trasplante al exterior de las galerías criollas de neto abolengo morisco, y si su función fue probablemente análoga a las de los paseadores y miradores propios de dicha escuela, con justo título los balconajes criollos deben considerarse una derivación de la arquitectura morisca (Prat Puig, 1947: 201).

Por último, aún en estudios más modernos se sigue dudando del origen o relacionando directamente los balcones coloniales con los musulmanes (Jopling, 1989: 70; Castro Arroyo<sup>11</sup>, 1989: 29).

#### ANTECEDENTES EN LA ARQUITECTURA TRADICIONAL PENINSULAR

Hemos elegido el término «antecedente» frente a «origen» porque lo consideramos más acertado a la hora de explicar el desarrollo de las arquitecturas populares, tradicionales o vernáculas y deja abierta la posibilidad de otras in-

---

9. Estos cuatro profesores se mueven entre las solanas peninsulares y los mucharabís orientales. Prat Puig, tras analizar y criticar las hipótesis planteadas, es el primero, junto con Lozoya, en reparar en otros ejemplos «extra peninsulares del mundo hispano», que son los canarios: «descartando, pues, el posible origen de nuestros balconajes en los de los edificios españoles subsistentes, tanto musulmanes como cristianos, tenemos que recurrir a compararlos con otros extra peninsulares del mundo hispano. Allí se encuentran los abundantes balconajes de madera de las islas Canarias y de diversos países de América del Sur» (Prat Puig, 1947: 197-199).

10. «La serie de los balconajes de las islas Canarias y de los demás países americanos mencionados son los que más estrecho parecido guardan con los cubanos, por lo que entendemos que de este parecido se puede, y aún creemos que se debe, inferir alguna relación de interdependencia» (Prat Puig, 1947: 200).

11. Sin embargo, en la tesis doctoral de esta autora matiza que el origen árabe se difunde por Andalucía y Canarias, «de donde se irradia con gran éxito hacia las regiones tropicales de la América hispana, particularmente las zonas costeras» (Castro Arroyo, 1980: II, 374).

fluencias previas en la historia del desarrollo del tipo. La arquitectura popular ha mantenido elementos, formas y tipos heredados de la arquitectura culta que bien por motivos estilísticos o bien por motivos históricos han desaparecido o han sido desplazados por otros de la arquitectura oficial. Con este estudio pretendemos contribuir a escribir al menos un pequeño párrafo de la historia de la arquitectura a la que evocaba Torres Balbás:

Las formas de la arquitectura popular suelen proceder, a través de un largo proceso de simplificación, de la que pudiera llamarse, respecto a aquella, gran arquitectura o arquitectura monumental [...]. Algunas de las formas de estos edificios repítense en interpretaciones bárbaras y torpes, pero a veces no desprovistas de gracia y valor pintoresco, hasta llegar a los últimos estratos de viviendas modestas, en la que permanecen estancadas durante siglos. El pueblo ha sido, singularmente en España hasta hace poco tiempo, el núcleo social más hondamente tradicional y conservador [...]. Algún día deberá escribirse el capítulo de la historia de nuestra arquitectura, aún ni siquiera esbozado, que refiera, con auxilio de abundantes gráficos, cómo muchas de las formas arquitectónicas más llamativas pasaron simplificadas a las viviendas populares (Torres Balbás, 1981b: 427-429).

Entre estos antecedentes de la arquitectura tradicional canaria, distinguimos las solanas de las regiones montañosas del norte de España y Portugal, posible herencia de la arquitectura romana que ha permanecido en uso a través de la arquitectura popular y que tuvo su mayor esplendor con el auge económico de los siglos XV y XVI, y los ajimeces, mucharabís y celosías de origen oriental que se desarrollaron como una moda *a la andaluza* en el sur peninsular en los últimos tiempos de la Reconquista. A continuación se estudiarán los tipos mencionados, exponiendo sus principales características.

### *Solanas y galerías*

Repartidas por las regiones montañosas del norte, desde Galicia hasta los Pirineos y por los sistemas Central e Ibérico, encontramos numerosos ejemplares de solanas abiertas al mediodía como un invariante de sus arquitecturas vernáculas. Su propia denominación nos indica su situación dentro del edificio y su función: la solana siempre estará en la fachada meridional donde puede captar la radiación solar. Servía, principalmente, de secadero de los productos agrícolas: todavía hoy se pueden ver los pimientos o maíces colga-

dos en los corredores de estas comarcas. Aunque el tipo primitivo lo encontramos en otras arquitecturas del norte de Europa –principalmente por el empleo de la madera–, así como en la arquitectura romana, la cual la adoptó y difundió, se ha mantenido hasta que, tras el descubrimiento de América y la importación de nuevas especies vegetales, encontró un mayor desarrollo gracias a su utilización como secadero de estas<sup>12</sup>.

En las zonas rurales de Galicia y el norte de Portugal hay una serie de galerías corridas por la planta alta de las casas a la que se llega a través de una escalera exterior de un tramo. Estas galerías cubiertas vuelan sobre la planta baja, utilizada como lonja o dependencias auxiliares para animales y aperos. Este modelo lo encontraremos más tarde en las galerías rurales canarias, si bien la escalera en numerosos casos ya se trabaja en madera en función del lenguaje social con el que se quiera expresar la arquitectura. Para definir la galería, la cubierta del edificio se prolonga sobre la fachada y se apoya en pies derechos, entre los cuales se desarrolla la baranda mediante tablas clavadas, pudiendo ir recortadas y, en arquitecturas más nobles, con piezas torneadas.



1. Balcones de madera con escalera de piedra en Bande, Orense (Castroviejo, 1960).

12. «De la arquitectura romana proceden, por ejemplo, en la rural española, en la que aún están vigentes: procedimientos constructivos, como el tapial para edificación de muros; formas estructurales, como las solanas, balcones y pisos altos, volados sobre bovedillas sostenidas en vigas empotradas en las fachadas» (Torres Balbás, 1981b: 428).

La casa montañesa cántabra y leonesa presenta una serie de características, entre las que se encuentra el empleo de solanas de madera apoyadas en los muros transversales que actúan de cortafuegos entre las distintas y sucesivas edificaciones, formando un soportal. Volvemos a apreciar los pies derechos que sostienen la cubierta. Este tipo parece que nace en fechas tan tardías como los siglos XV y XVI (García Mercadal, 1930: 25-26). En efecto, parecen ser estas fechas cuando comienza el desarrollo de la arquitectura rural a nivel nacional tal cual ha llegado hasta hoy. Gonzalo de Cárdenas indica que pasa de las montañas de León a la montaña cántabra<sup>13</sup>.

En los caseríos vascos y en la casa navarra, asimismo, es habitual el empleo de solanas, galerías o miradores adosados a la fachada meridional (Caro Baroja & Esteban Uranga, 1982). En ocasiones simplemente es una estructura de madera sobre el portalón sin proyección al exterior, mas encontramos casos donde la estructura lignaria vuela desde la fachada o se apoya en jabalcones y mediante unos pies derechos sujeta su tejazoz independiente de la cubierta del edificio<sup>14</sup>.

---

13. «Únicamente la fachada a Mediodía cambia por completo de aspecto; se abren puertas y ventanas de dimensiones normales y corona su planta principal el clásico y conocido corredor característico de la región, el balcón o corredor de roble, resguardado por los muros laterales que se prolongan a modo de cortafuegos, y en el que se secan al sol los frutos. Unas veces los muros laterales prolongados se acusan en fachada y entre ellos se tienden las vigas de roble apoyadas en zapatas de madera, dando lugar al soportal. En otros existe un solo muro lateral que protege del viento desfavorable, en otros, por último, no existe muro adosado sino que el corredor es completamente de madera» (Cárdenas y Rodríguez, 1941: 3-10).

14. «Los balcones de la verdadera vivienda regional son siempre de madera y pintados del mismo tono que las partes de madera del frente a que pertenecen, y su piso está formado por finas tablas de madera, clavadas sobre los tirantes, dejando entre sí estrechísimos intervalos vacíos. Su situación, como hemos indicado, es por lo general en el piso más alto de las casas y abrigados por el saliente de las techumbres. Los balaustres torneados de los balcones [...] son de tipos muy diversos [...] y su complicada modulatura denota su origen hispano. Es curioso observar que, a pesar de la gran importancia que adquiere el balcón en la casa vasca, rara vez vemos a los vascos asomados a los balcones de sus viviendas» (García Mercadal, 1930: 32-33). El balcón de la casa Navarra «suele protegerse por un tejadillo propio, haciendo avanzar las paredes laterales sobre la fachada, como en la montaña santanderina, o mediante costados de madera. El balcón miradero solo se emplea cuando las casas forman calles o plazas» (García Mercadal, 1930: 38).



2. Balcón esquinero con cubierta de teja y apoyado sobre jabalcones en un caserío de Arrayoz, en el valle del Baztán, Navarra (Baroja, 1953).

El empleo de balcones y solanas se generaliza en las regiones serranas castellanas. En la sierra de Gredos aparece un elemento singular: el corral delantero formado a partir de la prolongación de los muros medianeros por delante de la línea de fachada. Entre estos muros se tiende un techado sobre el portal que puede adquirir un desarrollo de distintos grados. Por lo general, se apoya en un travesaño encastrado en ambos muros, si bien en otros casos descansa sobre pies derechos de madera. Este atrio permite el resguardo de la lluvia a la entrada de la vivienda y el sombreado en épocas de calor. En otras ocasiones, también se adelanta sobre la fachada el forjado de la primera planta, formando una suerte de balcón sobre el portal inferior<sup>15</sup>. En los pueblos castellanos ya

---

15. «El elemento característico de la arquitectura del Alto Tormes es el amplio vuelo del alero formando una suerte de atrio en la fachada meridional. Sirve tanto de resguardo de la lluvia y el viento en los meses fríos como de sombrero en los calurosos. Dado que el ángulo de incidencia de los rayos solares en invierno tiene una pendiente más suave que en verano, este umbráculo sobre la fachada no afecta al soleamiento de la misma en los días claros invernales, permitiendo la estancia en el poyo protegida del viento durante las horas de sol» (Gil Crespo, 2011b).

aparece la solana como elemento aislado y volado en el primer piso. Mediante pies derechos sostiene la cubierta, que es prolongación de la de la casa.



3. Solana en Navamediana (Ávila).

Estos mismos tipos los volvemos a encontrar en otras arquitecturas castellanas en zonas serranas, como puede ser entre los pinares de Soria, donde las casas carreteras influyen sobre la arquitectura pinariega. Así, en las poblaciones de mayor carácter urbano, como puede ser San Leonardo de Yagüe, encontramos balconadas o galerías de dos plantas entre muros cortafuegos, voladas sobre canes y con pies derechos, aunque ya de fechas más tardías (García Grinda, 2001: 405-406).



4. Balcones superpuestos en San Leonardo de Yagüe (Soria), siglo XVIII.

Como invariante de estos tipos de la mitad norte de la Península, destacamos que en rara ocasión aparecen zapatas entre los elementos portantes, esto es, entre los pies derechos y las carreras que sostienen los pares. En efecto, el empleo de la zapata parece que se generalizó a partir del contacto con el elemento islámico. Si comparamos las estructuras de madera de arquitecturas tradicionales de lugares relativamente cercanos en cuanto a localización y marco socioeconómico, como puede ser la de las sierras abulenses y las sorianas (Gil Crespo, 2010 y 2011b), observamos cómo en aquellas donde el influjo musulmán fue mayor —bien por mayor penetración y asentamiento, bien por repoblaciones posteriores—, como es el segundo caso, se populariza el empleo de las zapatas como elemento de transición entre la estructura vertical y la horizontal, mientras que en las primeras se aprovechan los nudos y ramas de los troncos de madera o se añaden jabalcones y otros elementos.





5. Casa Alta en Deza (Soria). Balcón mirador apoyado sobre pies derechos y zapatas.

Con la caída del Imperio Romano y la progresiva ruralización de la sociedad y, por ende, de las edificaciones, la arquitectura popular mantiene las formas y técnicas antiguas y no es hasta la Edad Moderna cuando arranca el desarrollo que formaría su personalidad posterior, en parte apoyada en la participación de los artesanos moriscos en su construcción, y eso lo empezamos a percibir en los perfiles de las zapatas y en el trabajo de la madera.

Parece ser que el desarrollo del balcón, solana, corredor o mirador de madera en la fachada meridional se da principalmente en los siglos XV y XVI de manera casi simultánea en toda la Península y en Canarias, donde se advierte que la orientación hacia el mediodía ya no es un invariante. Por lo cual, podemos hablar de un modelo que surge con el desarrollo económico de los grandes terratenientes, agricultores, ganaderos que ennoblecían sus viviendas con estos elementos y que tenían una clara función social, además de la original como secadero de productos agrícolas.

Por otra parte, las galerías de madera se generalizan en los patios de las ventas, casas, cortijos de la mitad sur peninsular, y aquí ya encontramos siempre el empleo de la zapata y, en algún caso, las guardasayas o parte opaca de la baranda que evitaba las vistas a las faldas de las mujeres.



6. Corral de Comedias en Almagro (Ciudad Real).

*Ajimeces, mucharabís y celosías*

En las islas Canarias occidentales, en especial en La Palma, La Gomera y Tenerife, se ven en un buen número de casas unas ventanas o balcones cerrados con celosías. La arquitectura árabe y, más concretamente, la mudéjar que se forjó en la península ibérica empleó los balcones de madera

cerrados con celosías o ajimeces como expresión de la intimidad que necesitaban sus espacios interiores. Ya hemos indicado que es muy común la discusión en los estudios clásicos acerca de la arquitectura colonial sobre la influencia directa de los ajimeces mudéjares, principalmente al hablar de los famosos y espléndidos balcones de Lima, que son los que han conservado las celosías.

La acepción actual para «ajimez» alude a las ventanas pareadas separadas por una columnilla<sup>16</sup>, pero en origen da significado a los balcones volados y cerrados con celosías<sup>17</sup>. Así fray Diego de Guadix, en su Recopilación de algunos nombres arábigos de 1593 (ápuđ Nieto Jiménez & Alvar Ezquerra, 2007: 400), indicaba que «aximez, llaman en algunas partes de España aun balcón o corredorcillo que buela sobre unos canes fuera del hilo delapared para enél tomar y gozar el sol. Consta de al, que en arábigo significa ‘el’, y de xenç, que significa ‘sol’, desuerte que todo junto, alxenç, significa ‘el sol’». Otro término que designa a los balcones volados y cerrados con celosías es «mucharabí», que encontramos escrito de múltiples variantes en las fuentes antiguas y modernas: mašrabiyya, mashrabiya, mushrabiya, mus-harabia, mouchrabich, mucharabiya, muzarabilla, moudharaby, moucha-rabieh, moucharabijé, mushrebiye, meshrabiyyeh, mocarabí o moçarabí. Este elemento arquitectónico tuvo que haber llegado desde los países musulmanes orientales, ya que, como señala Torres Balbás (1981b), no se encuentra en Marruecos<sup>18</sup>. Debió penetrar entre los siglos XIII y XIV por los puertos andaluces, tanto ya cristianos como todavía nazaríes<sup>19</sup>. Encontramos celo-

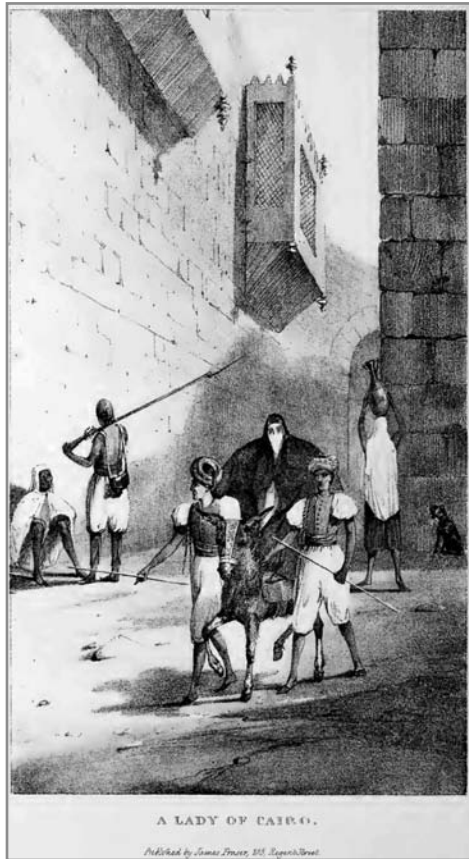
---

16. «Aximez. Ventana hecha en arco, con una colúna de marmol, piedra ò madera en medio, que la sustenta y afianza, y uno o dos, o tres palos atravesados, que sirven de antepecho, para poderse assomar. Es voz Arabe, que se conserva en Córdoba y otras partes de Andalucía» (Real Academia Española, [1732] 1990).

17. Torres Balbás señala que fue Manuel Gómez Moreno el primero en advertir que el término «ajimez» corresponde, en su acepción primitiva, a las ventanas o balcones cerrados con celosías (Torres Balbás, 1981a: 418-419).

18. «Es curioso señalar el hecho de que en Marruecos no existan ajimeces, que parecen privativos en Occidente de las grandes ciudades hispanomusulmanas. De Andalucía pasaron, en cambio, a la América española, donde abundaban mucho en las iglesias –también los había en el interior de algunas barrocas españolas, como la de San Luis, de Sevilla– y aún se conservan ejemplares magníficos en Lima –palacio de Torre Tagle– y en el Brasil» (Torres Balbás, 1981a: 427).

19. «La voz ajimez, plural ajimeces, proviene de la voz árabe *al-Šimasa*, ‘ventana’. Este tipo de ventana se introduce en la España musulmana según apunta L. Torres



7. Howard Vyse. Una mujer de El Cairo (Vyse, 1840: 52).  
En el fondo del dibujo se ve un ajimez volado y cerrado con celosía.

Balbás a fines del siglo XIII o principios del siglo siguiente proveniente de El Cairo y de Alejandría y derivan de *mašrabiyyas*, ‘cajas de madera voladas, cerradas por celosías’; R. Arié, por su parte, se inclina por el siglo XIV; su introducción en la península ibérica fue obra de los marines que debieron utilizarlos en sus construcciones en Algeciras y a través de ellos debió de penetrar en el reino de Granada, y quizás por el mismo tiempo en la zona cristiana gaditana, puesto que a mediados del siglo XV, en la documentación jerezana, se hace referencia a su existencia desde *antiguo*; sin embargo, ante la imprecisión temporal del vocablo antiguo nos parece demasiado atrevido retraer la fecha de su implantación en Jerez a las que ofrece L. Torres Balbás o Rachel Arié; sin negar rotundamente esta posibilidad cronológica, lo cierto es que las dos vías de penetración pueden ser posibles, directamente a través de los benimerines o indirectamente a través de Granada, puesto que ambas influencias, y muy especialmente las nazaríes, son perceptibles en otros órdenes de la vida como puede servir de ejemplo el vestido» (Abellán Pérez, 1999: 21).



8. David Roberts. 1839. El Mooristan de El Cairo.



9. Balcón de cajón cerrado con celosías en Nepal  
(fotografía de Blanca Vilallonga y Javier de Cárdenas).

sías cerrando cajones volados sobre la calle o incluso balcones en el Medio Oriente, las antiguas tierras persas, mesopotámicas, árabes y turcas e incluso en India o Nepal (Martínez Montálvez & Ruiz Bravo-Villasante, 1991). Los mucharabís de El Cairo han sido muy conocidos y representados, como se puede ver en las dos figuras siguientes. La primera ilustra las memorias sobre las actividades arqueológicas llevadas a cabo por Howard Vyse en la pirámide de Gizeh y en la que se ve a una mujer sobre un fondo de calle en el que se puede divisar un ajimez volado y cerrado con celosía. La segunda es un fragmento de una acuarela, pintada en 1839 por uno de los pintores orientalistas ingleses, David Roberts, que representa una calle en la que se observan distintos mucharabís, incluso uno de ellos en construcción.



10. Celosía en Écija, Córdoba  
(dibujo del autor sobre fotografía de Mar Barbero Barrera).

A diferencia de las solanas y balconadas antes estudiadas, hoy apenas quedan ajimeces saliendo hacia las calles. En la Andalucía reconquistada, tal fue la proliferación que estos cuerpos volados sobre la calle habían desarrollado que hubo necesidad de regular su construcción, hasta el punto de que llegaron a prohibirse. El ajimez fue muy popular en la Baja Andalucía y el sur de Portugal en el siglo XV, no solo en las tierras musulmanas, sino también en la zona reconquistada. Su excelente funcionamiento bioclimático, que permite el paso de la ventilación y refrescar la vivienda, sumado a su garantía de privacidad que permite ver sobre la calle sin ser visto, fue valorado por los nuevos habitantes<sup>20</sup>.

A finales de la mencionada centuria, los Reyes Católicos obligaron demoler todo saliente sobre la calle. Más adelante, en 1530, Carlos I estableció unas ordenanzas por las que se prohibía la construcción de cualquier saledizo, vuelo o balcón sobre la calle, como medida de salubridad, ya que la profusión de estos cuerpos volados evitaban el soleamiento y la ventilación de la vía<sup>21</sup>. Torres Balbás (1981a: 421) menciona la disposición de la reina doña Juana por la que ordenaba que «no se fagan, ni labren, ni edifiquen en las calles públicas de la dicha ciudad [Toledo], ni en alguna dellas, pasadizos, ni saledizos, corredores, ni balcones», ya que encontraba las calles «muy tristes y sombrías, de manera que en ellas no puede entrar ni entra claridad, ni sol, e de contino están muy húmedas e lodosas e suzias».

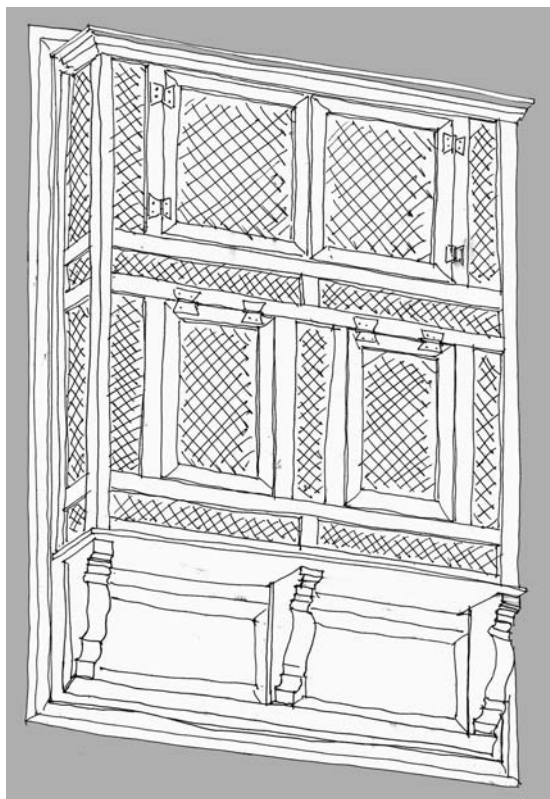
Desde Andalucía, en manos de los artesanos que los construían, las celosías viajaron y se instalaron en las islas Canarias. Aquí, a pesar de que también llegaron estas ordenanzas, sobre todo en época de Felipe II, apenas fueron aplicadas. Las nuevas ciudades insulares habían sido planificadas sobre nueva planta y sus calles y avenidas gozaban de mayores dimensiones

---

20. Abellán Pérez (1999) estudia la construcción de ajimeces en el siglo XV en Jerez de la Frontera.

21. «Las minúsculas fachadas de esas casas [las musulmanas], con una puerta con postigo y alguna ventana con tupidas celosías, que no dejan ver nada del interior, dan a calles estrechas, irregulares o empinadas. Pero lo que por fuera produce un aspecto poco grato, en su interior produce una auténtica impresión de refinamiento. El centro de la casa árabe era y es el patio que hoy día sigue siendo en Andalucía el lugar de solaz de las familias y que puede adquirir aspectos diversos: desde el más íntimo al más público, en casas de vecindad y posadas» (Caro Baroja, [1946] 1981: 280).

que las ciudades de traza medieval e islámica peninsulares, por lo que no sufrían los problemas antes mencionados. No obstante, por el temor de llegar a esa situación, las autoridades determinaron establecer en Tenerife una serie de ordenanzas destinadas a que no se construyesen balcones y vuelos sobre las calles: «las dichas calles queden exsentas y sin embaraso de ningún saledizo ni pasadizo ni otro edificio alguno de los sobredichos y estén limpias y claras y puedan entrar y entren por ellos sol y claridad» (abril de 1586); o, asimismo, en La Palma, donde no se permitía hacer «saledizos ni corredores ni balcones ni otros edificios algunos que salgan a las dichas ca-



11. Ventana de celosía en Santa Cruz de La Palma.

lles fuera de la pared» (17-10-1586) (Martín Rodríguez, 1978: 106). Cuando en la Península ya se había abandonado este tipo de cerramiento, quedando muy pocos ejemplos debido a la obligación de demolición de muchos de ellos, el arraigo en las islas occidentales de Canarias fue muy





12. Balcón de celosía en Lima, Palacio de Torre Tagle.

fuerte. En su nuevo emplazamiento adquiere características propias del lugar, esto es, se vernaculariza, se mezcla con estilos, modas y modos de hacer hasta el punto de que adopta una fisonomía propia. De nuevo, desde Canarias, viaja a las nuevas tierras conquistadas en el Nuevo Mundo, donde se desarrolló principalmente por las ciudades de Perú en el siglo XVIII en un estilo barroco muy particular<sup>22</sup>. Este es el motivo por el que no solo se ha conservado, sino que ha evolucionado y ha establecido una tradición arquitectónica que ha llegado hasta nuestros días, no sin el estigma del fetichismo de la arquitectura populista que lo ha tomado como elemento que se copiaría hasta la saciedad.

---

22. «En Canarias persistieron por más tiempo y de aquí parece que pasaron a tierras americanas» (Crespo Rodríguez, 2006: 115). Véase también Angulo Íñiguez (1956); Hart-Terré & Márquez Abanto (1962) y Fernández Muñoz, 2007.

Torres Balbás menciona la moda de los palacios a la andaluza que estuvo en su apogeo en la península ibérica durante los siglos XV, XVI y hasta el XVII. Esta moda de la arquitectura culta u oficial tuvo su reflejo en la arquitectura popular, donde ha pervivido<sup>23</sup>. Sería este mudéjarismo el que impregnaría la arquitectura canaria recién nacida y el que saltaría el Océano a las nuevas colonias: «elementos del mismo arte [mudéjar], estrechamente unido a la civilización medieval española, pasaron el Océano para rebrotar en la América hispánica [...], donde tuvieron perduración tan dilatada a lo menos, como en la Península. Techumbres mudéjares, alfices, ajimeces, decoraciones de idéntico arte, abundan por esas inmensas comarcas» (Torres Balbás, 1949: 349). La clave está en que lo mudéjar estaba fuertemente anclado en la sociedad, y por ende en la arquitectura, española de la Baja Edad Media. No se trata de una cuestión estilística, sino que tiene mayor profundidad: es el alma del pueblo español, el único arte vernáculo y netamente español, por lo que no es de extrañar que lo encontremos presente en cualquier manifestación arquitectónica, escultórica, pictórica o de la categoría artística que deseemos buscar que se haya dado en España o en sus colonias<sup>24</sup>.

## CONCLUSIÓN

El lenguaje vernáculo se genera en el lugar, aunque los elementos que lo adquiere sean foráneos: este es el caso de los balcones —y la arquitectura en general— canarios. Los tipos son importados de la Baja Andalucía, de donde, a su vez, habían llegado las influencias castellanas y del norte de la península ibérica —pertenecientes al sustrato cultural yacente del mundo antiguo y romano— y donde habían convivido con otras tradiciones llegadas del

---

24. Esta es igualmente una de las tesis de Chueca Goitia (1947 y 1966).

23. Asimismo, en la arquitectura religiosa: «muchas celosías mudéjares, idénticas a las granadinas, formadas por pequeños carretes torneados, en diagonal, abundaban hace años en Toledo, sobre todo en el interior de la clausura de conventos femeninos» (Torres Balbás, 1949: 380). «El balcón de una de las casitas del Partal de la Alhambra conservaba un antepecho (ahora en el Museo), contemporáneo de su construcción. Tiene finos balaustres torneados dispuestos por parejas, característica de la carpintería islámica. Pero el tipo más frecuente de antepechos es el formado por un marco con peñazos en su interior dibujando cuadrados y rectángulos, cuajados de palos torneados diagonales, como los de las celosías» (Torres Balbás, 1949: 189).

oriente islámico. Tal surtido, mediante el reposo y la depuración o refinación del uso generacional, forjó un tipo claramente andaluz. Este tipo viaja a las islas Canarias, donde vuelve a convivir con otras influencias –peninsulares, portuguesas, inglesas u holandesas– para formar el llamado por numerosos autores el «estilo canario», que nosotros no consideramos «estilo» por el significado que tiene aparejado como moda que puede ser ocasional, sino «tipo», esto es, un invariante arquitectónico definible a través de ciertos elementos conceptuales o físicos que está por encima de las cambios de gustos fortuitos o temporales y cuya construcción mental está presente tanto en la mano del artesano –en este caso, carpinteros– que lo realiza como en el ojo de quien lo observa, lo vive o lo analiza, como es nuestro caso.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABELLÁN PÉREZ, J., 1999. «Influencias orientales en las viviendas jerezanas (siglo XV): los ajimeces». *Aragón en la Edad Media*. 14-15: 19-26.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D., 1956. *Historia del Arte hispanoamericano*. Salvat, Barcelona.
- BAROJA, PÍO. 1953. *El país vasco*. Destino, Barcelona.
- BONET CORREA, A., E. GÓMEZ PIÑOL, J. BERNALES BALLESTEROS & L. CASTEDO, 1986. *Gran enciclopedia de España y América. 9: Arte*. Espasa-Calpe-Aragantonia, Madrid.
- BUSCHIAZZO, M. J., 1944. *Estudios de arquitectura colonial hispano americana*. Guillermo Kraft, Buenos Aires.
- CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ, G. DE, 1941. «Las casas en la montaña Leonesa». *Reconstrucción*. 18: 3-10.
- CARO BAROJA, J., [1946] 1981. *Los pueblos de España*. Istmo, Madrid.
- CARO BAROJA, J & J. ESTEBAN URANGA, 1982. *La casa en Navarra*. Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona.
- CASTRO ARROYO, M. Á., 1980. *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico. Siglo XIX*. Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico, San Juan.
- CASTRO ARROYO, M. Á., 1989. *San Juan de Puerto Rico*. Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.

- CASTROVIEJO, J. M., 1960. *Galicia. Guía espiritual de una tierra*. Espasa-Calpe, Madrid.
- CHUECA GOITIA, F., 1947. *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Dossat, Madrid.
- CHUECA GOITIA, F., 1966. «Invariantes en la arquitectura hispanoamericana». *Revista de Occidente*. 38: 241-273.
- CRESPO RODRÍGUEZ, M. D., 2006. *Arquitectura doméstica de la ciudad de los Reyes (1535-1750)*. CSIC-Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla, Sevilla.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y., 2007. *Los balcones de Lima y su conservación*. Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla.
- FRAGA GONZÁLEZ, C., 1993. «Diccionario de ensambladores y carpinteros de lo blanco (siglos XVI y XVII)». *Anuario de Estudios Atlánticos*. 39: 185-290.
- GARCÍA GRINDA, J. L., 2001. «Estudio y catalogación de la casa carretera en Castilla y León», en *Estudios de etnología en Castilla y León (1992-1999)*. Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 401-410.
- GARCÍA MERCADAL, F., 1930. *La casa popular en España*. Espasa Calpe, Madrid.
- GASPARINI, G., 1962. *La casa colonial venezolana*. Centro Estudiante de Arquitectura-Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- GASPARINI, G., 1992. «Canarias-América. Transmisión de formas arquitectónicas y urbanas en el siglo XVI», en MORALES PADRÓN, F. (coord.): *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, t. II. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 1162-1171.
- GASPARINI, G., 1994. «Nuevos aportes sobre los balcones islámicos, andaluces, canarios, venezolanos y limeños», en MORALES PADRÓN, F. (coord.): *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, t. I. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 944-953.
- GIL CRESPO, I. J., 2009. *El lenguaje vernáculo de las carpinterías canarias y su arraigo en Cuba y Puerto Rico*. Universidad Politécnica de Madrid, inédito.
- GIL CRESPO, I. J., 2010. *Fundamentos constructivos y análisis patológico de la arquitectura de tierra en la provincia de Soria*. Universidad Politécnica de Madrid, inédito.
- GIL CRESPO, I. J., 2011a. «Transferencia de elementos arquitectónicos entre España y el Nuevo Mundo: el caso de los balcones de madera de San Juan de Puerto Rico». *Anuario de Estudios Atlánticos*. 57: 647-688.
- GIL CRESPO, I. J., 2011b. «Arquitectura vernácula de la Sierra de Gredos y el valle

- del Alto Tormes (Ávila): análisis tipológico, fundamentos constructivos y funcionamiento bioclimático». *Cuadernos Abulenses*. 40.
- GUTIÉRREZ, R., 1983. *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Cátedra, Madrid.
- HART-TERRÉ, E. & A. MÁRQUEZ ABANTO, 1962. «Historia de la casa virreinal en Lima». *Revista del Archivo Nacional del Perú*. 26: 26-74.
- JOPLING, C. F., 1988. *Puerto Rican Houses in Sociohistorical Perspective*. The University of Tennessee Press, Knoxville.
- JUÁREZ RODRÍGUEZ, A., 2005. «Influencia de la arquitectura tradicional canaria en Cuba. El balcón canario», en *II Jornadas Técnicas de Arquitectura Vernácula en La Habana*. Fundación Diego de Sagredo, Madrid.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1922. «La arquitectura hispanoamericana en las épocas de la colonización y de los virreinos». *Raza Española*. 40: 44-67.
- LOZOYA, MARQUÉS DE (JUAN CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA), 1931-1949. *Historia del Arte Hispánico*. Salvat, Barcelona, 5 vols.
- LOZOYA, MARQUÉS DE (JUAN CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA), 1944. *El arte peruano y sus posibles relaciones con Canarias*. CSIC-Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- LUELMO VARELA, E., 1995. «Restauración de hórreos en el valle de Valdeón (León): Años 1988-1992». *Informes de la construcción*. 436: 5-26.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G., 1978. *Arquitectura doméstica canaria*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- MARTÍNEZ MONTÁLVEZ, P. & C. RUIZ BRAVO-VILLASANTE, 1991. *Europa islámica. La magia de una civilización milenaria*. Anaya, Barcelona.
- MÉNDEZ PÉREZ, T., 2008. *Patios singulares de las islas Canarias*. Turquesa, Santa Cruz de Tenerife.
- MORGADO, A., 1587. *Historia de Sevilla: en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables desde su fundación hasta nuestros tiempos...* Imprenta de Andrea Pescioni y Juan de León, Sevilla.
- MOUTINHO, M., 1979. *A arquitectura popular portuguesa*. Estampa, Lisboa.
- NIETO JIMÉNEZ, L. & M. ALVAR EZQUERRA, 2007. *Nuevo Tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, t. I. Arco Libros-Real Academia Española, Madrid.
- NOEL, M., 1922. «El barroco andaluz y la arquitectura de la colonia». *Raza Española*. 37: 52-76.
- NOEL, M., 1936. «La arquitectura proto-virreinal». *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. VIII: 36-59.

- PÉREZ VIDAL, J., 1967. «La vivienda canaria. Datos para su estudio». *Anuario de Estudios Atlánticos*. 13: 41-113.
- PRAT PUIG, F., 1947. *El prebarroco en Cuba. Una escuela criolla de arquitectura morisca*. Burgay y Cía, La Habana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, [1732] 1990. *Diccionario de la lengua castellana... Diccionario de Autoridades*. Imprenta de la Real Academia Española, Madrid. Edición facsímil: Gredos, Madrid.
- TORRES BALBÁS, L., 1949. *Ars Hispaniae*, vol. 4: Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar. Plus-Ultra, Madrid.
- TORRES BALBÁS, L., 1981a. «Ajimeces». *Crónica arqueológica de la España musulmana*. 21: 415-427, en CASAMAR, M. (compil.): Leopoldo Torres Balbás. *Obra dispersa. I Al-Ándalus. Crónica de la España musulmana*, t. IV. Instituto de España, Madrid, pp. 11-29.
- TORRES BALBÁS, L. 1981b. «De algunas tradiciones hispanomusulmanas en la arquitectura popular española». *Crónica arqueológica de la España musulmana*. 21: 427-437, en CASAMAR, M. (compil.): Leopoldo Torres Balbás. *Obra dispersa. I Al-Ándalus. Crónica de la España musulmana*, t. IV. Instituto de España, Madrid, pp. 29-45.
- VYSE, H., 1840. *Operations carried on at the Pyramids of Gizeh in 1837*, t. II. James Fraser, Londres.
- WEISS, J. E., [1972] 2002. *La arquitectura colonial cubana*. Letras Cubanas-Agencia Española de Cooperación Internacional-Junta de Andalucía, La Habana-Sevilla.